

Fondo de Población de las Naciones Unidas**Términos de referencia****Consultoría individual**

Elaboración de diagnóstico de los servicios de atención orientado a las sobrevivientes de VBG atendidas por las instituciones MINSA, MINED y MIFAM, que implementan el Proyecto **“Prevención del embarazo en la adolescencia: Salud sexual y reproductiva para adolescentes en Nicaragua”**, en coordinación con UNFPA.

Términos de Referencia	
Oficina que Contrata:	UNFPA Nicaragua
Antecedentes	<p>El Gobierno de Nicaragua y el UNFPA acordaron el décimo Programa de Cooperación para el período 2024-2028, que tiene como prioridad contribuir a la reducción del embarazo en adolescentes, de las uniones tempranas y de la violencia basada en género (VBG) incluyendo violencia sexual, con énfasis en adolescentes, teniendo entre los socios de desarrollo al MIFAM, MINSA y MINED.</p> <p>En este marco de cooperación el UNFPA está ejecutando el proyecto “Prevención del embarazo en la adolescencia: Salud Sexual y Reproductiva para adolescentes en Nicaragua (PAP)”, el cual enfoca sus acciones en las y los adolescentes de 10 a 19 años, de 20 municipios, que han sido priorizados por registrar los porcentajes más altos de nacimientos en adolescentes. El proyecto incluye asistencia técnica para fortalecer la información y servicios de SSR y ante la VBG que se brinda a las y los adolescentes, incluyendo sobrevivientes de violencia sexual. Una de las líneas de trabajo en el marco del proyecto es la formulación y posterior implementación de la estrategia de habilidades para la vida y empoderamiento, la cual contribuirá a dos productos del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejoras las capacidades técnicas y motivacionales de las adolescentes vulnerables sobre emprendimiento e innovación” y, • Fortalecido el empoderamiento incluyendo la capacidad emprendedora de las adolescentes sobrevivientes de violencia sexual. <p>Esta estrategia debe armonizarse con esfuerzos que en el país se vienen realizando, incluyendo un marco de normas y políticas en materia de prevención y atención de la violencia de género y sexual y el empoderamiento de adolescentes vulnerables, entre los cuales se incluyen “La escuela de valores para adolescentes” y la implementación de protocolos de atención psicosocial del Ministerio de la Familia, así como los “Círculos de Adolescentes” y la información y servicios que brinda el Ministerio de Salud para las y los adolescentes.</p> <p>Previo a la elaboración de la estrategia, es necesario conocer el estado de situación de los servicios ofrecidos, las oportunidades y brechas existentes, de forma tal que la misma sea pertinente a la realidad de las personas sobrevivientes de violencia basada en género, con énfasis en violencia sexual.</p>
Justificación de la consultoría	<p>La violencia basada en género, y específicamente la violencia sexual, tiene un gran impacto en la persona sobreviviente. La respuesta de la persona depende de factores individuales como la etapa del desarrollo, y ambientales como la acogida familiar, entre otros y puede manifestarse en el ámbito de las emociones y/o de la conducta, siendo esta una situación compleja, cuyo abordaje requiere de una intervención interinstitucional donde confluyen servicios de salud, atención psicosocial, atención legal, etc. Como respuesta a esta necesidad, Nicaragua cuenta con el “Protocolo de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes víctimas de Violencia Sexual”, cuyo objetivo es <i>fortalecer la capacidad de respuesta interinstitucional del Estado de Nicaragua para la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes a una vida libre de violencia sexual a través de normas y procedimientos que cumplan con los estándares de derechos humanos, perspectiva de género y una protección reforzada a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual, para garantizar acceso efectivo a la justicia.</i></p> <p>El Protocolo releva el papel de la prevención en el fortalecimiento de factores protectores y habilidades para la vida que permitan adquirir y fortalecer, en niñas, niños, adolescentes, jóvenes y familia, factores protectores individuales y colectivos, siendo este uno de los roles más importantes de las instituciones del Estado, las familias, la comunidad y las organizaciones comunitarias, e identifica tres niveles de la prevención para garantizar la recuperación y resarcimiento (como parte del proceso de restauración de su bienestar), orientando la prevención terciaria a reducir los efectos o las secuelas de la violencia, tratando de evitar la reincidencia o victimización secundaria, interconectando las acciones de prevención terciaria con la atención especial y el acceso a la justicia.</p>

	<p>Es en el marco de la prevención terciaria indicada por el protocolo que tendría cabida una estrategia de habilidades para la vida y empoderamiento, que fortalezca el protagonismo y las oportunidades sociales y económicas de las y los adolescentes sobrevivientes de violencia sexual, con abordaje de género, interseccional, de derechos humanos, intercultural e inclusivo; pero para que la misma pueda ser efectiva y tener pertinencia, debe partir de un diagnóstico, que tomando en cuenta los abordajes antes mencionados, pueda proporcionar una comprensión de la situación actual, incluyendo el marco legal nacional e institucional, que facilite la identificación de las fortalezas y oportunidades de mejora, incluyendo potenciales coordinaciones interinstitucionales y que pueda sobre todo, delinear acciones clave que dirigirán la estrategia.</p> <p>Para elaborar este diagnóstico, en estrecha coordinación con los sectores, se requiere un/a profesional con experiencia en diseño y/o ejecución de proyectos o programas sociales enfocados en la atención a las sobrevivientes y en el desarrollo de sus habilidades y empoderamiento, siendo de gran valor la experiencia previa que pueda tener en el trabajo directo con adolescentes o mujeres sobrevivientes de violencia basada en género.</p>
Objetivos de la consultoría	<p>Objetivo general</p> <p>Elaborar diagnóstico sobre el estado del arte de los servicios de atención a sobrevivientes de violencia de género y sexual, que permita la posterior formulación de una “Estrategia de habilidades para la vida y empoderamiento para adolescentes sobrevivientes de violencia sexual”, en coordinación con UNFPA y los ministerios de Salud, Familia y Educación.</p> <p>Objetivos específicos</p> <ol style="list-style-type: none"> i. Dimensionar el mandato de las instituciones para brindar servicios y generar espacios de desarrollo para adolescentes sobrevivientes de violencia de género y sexual. ii. Contar con un mapeo de los servicios actuales a los que tienen acceso iii. Contar con los insumos y aspectos relevantes a la restitución de los derechos de las y los sobrevivientes de violencia de género y sexual para el retorno a una vida segura que deban incluirse en el diseño de la estrategia de fortalecimiento de habilidades para la vida y empoderamiento económico enfocada a este grupo vulnerable.
Alcance del Trabajo:	<p>Producto 1. Cronograma y propuesta metodológica</p> <p>Producto 2. Diagnóstico de las necesidades y oportunidades para implementar una “Estrategia de habilidades para la vida y empoderamiento con/para adolescentes sobrevivientes de violencia basada en género, incluyendo violencia sexual”. Entre otros insumos, se requiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Elaborar el diseño del diagnóstico y los instrumentos de recolección de datos y su validación. ● Estimar el número de niñas y adolescentes (10 a 19 años) sobrevivientes de violencia sexual a nivel nacional y en los territorios priorizados por el CPD, a través de registros institucionales, fuentes secundarias y otras fuentes primarias que se estimen conveniente. ● Coordinar la ejecución y seguimiento del trabajo de campo (talleres, entrevistas, encuestas, grupos focales, observaciones, etc.). ● Coordinar reuniones virtuales y/o presenciales con el equipo técnico institucional nacional y local para discutir los avances en el desarrollo de la consultoría. ● Presentar y discutir el diagnóstico en su versión preliminar y sus recomendaciones para formular la Estrategia con UNFPA, y los Ministerios socios de la implementación del PAP. ● Incorporar las recomendaciones y aportes de UNFPA y de las contrapartes al informe final.
Duración y cronograma de trabajo:	<p>Se espera que la consultoría se desarrolle en un período de 1.5 meses, una vez firmado el contrato.</p>
Lugar donde se entregarán los servicios:	<p>Los productos de la consultoría deben entregarse electrónicamente a la Oficina de Nicaragua del Fondo de Población de las Naciones Unidas.</p>
Fechas y modalidades de entrega (ej. electrónico, impreso, etc.)	<p>El trabajo debe ser entregado en archivo electrónico, enviado por correo a perezlainez@unfpa.org cc: vnoguera@unfpa.org en las siguientes fechas (aprox.):</p> <p>Entrega producto 1: 8 días después de firmado el contrato</p> <p>Entrega producto 2: 45 días después de firmado el contrato</p> <p>Modalidad de pagos:</p>

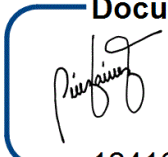
	<p><u>Primer pago</u>, equivalente a 30%, vez recibido a satisfacción de UNFPA lo siguiente: Producto 1</p> <p><u>Segundo y último pago</u>, equivalente al 70% una vez recibido a satisfacción de UNFPA lo siguiente: Producto 2.</p>
<p>Monitoreo y control de progreso, incluidos los requisitos de presentación de informes, formato de periodicidad y plazo:</p>	<p>El proceso de monitoreo, control, progreso y validación de los documentos o productos se realizará a través de UNFPA, el responsable de P&D y M&E acompañará el proceso para garantizar en tiempo y forma la conclusión y resultados de la consultoría.</p> <p>Se mantendrá contacto permanente con la persona contratada a través de correo electrónico y de reuniones regulares vía presencial, telefónica o por video o teleconferencia.</p> <p>Se prevé la entrega de los resultados con los siguientes plazos:</p> <p>Entrega producto 1: 8 días después de firmado el contrato</p> <p>Discusión del informe preliminar: 30 días después de firmado el contrato</p> <p>Entrega producto 2: 45 días después de firmado el contrato</p>
<p>Acuerdos de supervisión:</p>	<p>El profesional responsable de P&D y M&E de UNFPA Nicaragua supervisará directamente el progreso y certificará la entrega oportuna y de calidad de los productos esperados.</p>
<p>Viajes esperados:</p>	<p>El trabajo se realizará de forma virtual y presencial.</p>
<p>Conocimiento y experiencia especializada requerido, calificación y competencias, incluyendo requerimientos de idioma:</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Título universitario en ciencias económicas, sociales o jurídicas, psicología o medicina. ● Máster en educación, género, SSR, desarrollo social y económico y campos afines (deseable). ● Experiencia de al menos 3 años en elaboración de diagnósticos, análisis de situación o evaluaciones sobre atención a sobrevivientes de VBG, incluyendo violencia sexual. ● Experiencia de al menos 3 años en políticas, programas o proyectos de fortalecimiento de habilidades para la vida y empoderamiento de adolescentes. ● Experiencia de trabajo con poblaciones adolescentes y jóvenes sobrevivientes de violencia sexual. ● Con experiencia de al menos 3 años de trabajo con interlocución con instituciones del Estado. ● Disposición a movilizarse al interior del país. ● Disposición para el trabajo en equipo y la comunicación asertiva ● Excelentes aptitudes interpersonales y comunicativas (en forma oral y escrita).
<p>Insumos / servicios que serán prestados por UNFPA o por el asociado en la implementación (ej. Servicios de apoyo, espacio para oficina, equipo), si aplica:</p>	<p>El/la consultor/a trabajará en terreno y desde su casa, por lo que debe tener capacidades operativas propias (oficina, tecnología de la información y la comunicación).</p>
<p>Otra información relevante o condiciones especiales, si hay:</p>	<p>UNFPA y los Ministerios de Familia, Educación y Salud tienen propiedad intelectual del trabajo y de los resultados obtenidos de la consultoría.</p> <p>Los productos de la consultoría no podrán ser utilizados sin autorización escrita del UNFPA.</p> <p>Se prohíbe cualquier tipo de reproducción, publicación, disertación o divulgación pública o con terceros, por cualquier medio verbal, audiovisual y/o escrito del material de la consultoría.</p> <p>La/el profesional contratado se compromete a mantener confidencialidad sobre el proceso y los resultados de la consultoría.</p> <p>Las personas interesadas deberán enviar su hoja de vida, con sus principales soportes y propuesta técnica y económica (por productos) a la siguiente dirección: abriceno@unfpa.org y ksoto@unfpa.org.</p> <p>A continuación, se detalla la cuenta a la cual se carga la consultoría:</p>

Agency	Operating Unit	Fund	Project	Donor	Interagency
UNFPA	NIC	CAB04	NIC10DAT - 321EMEUNFP	0	PU0074

Firma del Oficial que solicita:

Aprobado por:

DocuSigned by:

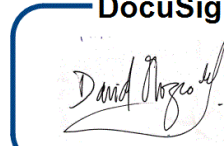


124165D05540405...

Leonel Pérez Lainez
Monitoreo y Evaluación
UNFPA Nicaragua

Fecha: 22/03/2024

DocuSigned by:



401ABDA567A0418...

David Orozco
Representante Auxiliar
UNFPA Nicaragua

Fecha: 22/03/2024

Anexo A. DOCUMENTOS NECESARIOS PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

1. Presentar carta de expresión de interés en la consultoría
2. Presentar oferta técnica con la información solicitada en TdR y que incluya cronograma ajustado al tiempo previsto.
3. Presentar hoja de vida.
4. Presentar evidencias de trabajos previos similares o cartas de recomendación que acrediten dicho trabajo.
5. Presentar oferta financiera en documento separado a la oferta técnica.

Únicamente aquellas ofertas que contengan toda la información detallada serán tomadas en cuenta para evaluación. A continuación, se presentan los criterios de evaluación técnica

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Título universitario en ciencias económicas, sociales, jurídicas, psicología o medicina.	15
Máster en educación, género, SSR, desarrollo social y económico y campos afines (deseable).	10
Experiencia de al menos 3 años en elaboración de diagnósticos, análisis de situación o evaluaciones sobre atención a sobrevivientes de VBG, incluyendo violencia sexual.	30
Experiencia de al menos 3 años en políticas, programas o proyectos de fortalecimiento de habilidades para la vida y empoderamiento de adolescentes.	20
Experiencia de trabajo con poblaciones adolescentes y jóvenes sobrevivientes de violencia sexual.	15
Con experiencia de al menos 3 años de trabajo con interlocución con instituciones del Estado.	10
Total	100

Sólo aquellas ofertas con puntaje técnico superior a 70 puntos pasarán a análisis de su oferta financiera. Prima el criterio de menor costo para la calidad esperada.